



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

CC

ESCRITURA PUBLICA NO: 2020-17-01-006-P02512

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

**"CSQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO CIA.
LTDA."**

**OTORGADO POR: MARÍA ESTHELA FLORES VEGA y ANTONIO JOSÉ
GONZÁLEZ BRAVO**

**A FAVOR DE: LENIS MARITZA RAMÍREZ MOREIRA y DARWIN EDUARDO
RACIMES VIZIETE**

QUITO, 30 DE JULIO DE 2020





Factura: 001-002-000099558

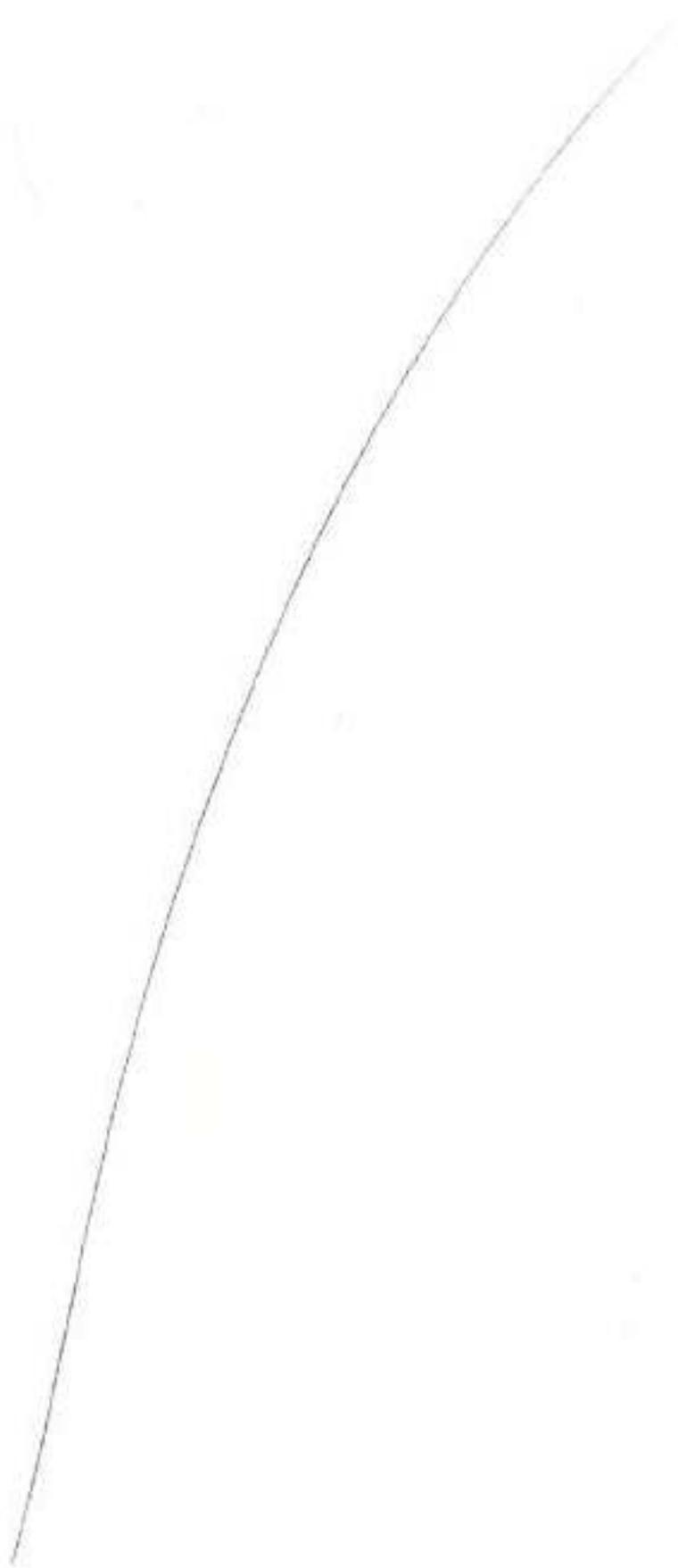


20201701006001123

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GÁLVEZ ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000099557



20201701006P02512



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P02512						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FLORES VEGA MARIA ESTRELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706141351	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONAZALEZ BRAVO ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707908526	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RAMIREZ MOREIRA LEMIS MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3501651882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708448970	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CSOQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
132.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2020-17-01-006-PO 2 5 1 2

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y
SERVICIOS CIA. LTDA."**

**MARÍA ESTHELA FLORES VEGA Y.
ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ BRAVO**

A FAVOR DE:

**LENIS MARITZA RAMÍREZ MOREIRA Y
DARWIN EDUARDO RACINES VIZUETE**

CUANTIA: USD. 132,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, los cónyuges MARÍA ESTHELA FLORES VEGA y ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ BRAVO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, LENIS



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

MARITZA RAMÍREZ MOREIRA y DARWIN EDUARDO RACINES VIZUETE, cada uno por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar la siguiente de Cesión de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES, los cónyuges María Esthela Flores Vega y Antonio José González Bravo, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal establecida entre sí; y, por otra, en calidad de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CESIONARIOS, Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuete, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** i) La compañía CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del del cantón Quito, el veintiocho de abril de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno de junio de dos mil once; ii)) La Junta General, Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el cinco de noviembre de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar a la socia, María Esthela Flores Vega la cesión de sus ciento treinta y dos participaciones a favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuete, de la siguiente manera: i) A favor de la socia Lenis Maritza Ramírez Moreira, cede sesenta y cuatro participaciones; y, ii) A favor del socio Darwin Eduardo Racines Vizuete, cede sesenta y ocho participaciones. La Cedente consintió en la forma de pago propuesta por los socios adquirentes, y recibió el pago a su entera satisfacción. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y conforme lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se perfecciona la cesión de participaciones hechas por la socia María Esthela Flores Vega y en el efecto se autoriza dicha cesión, en el siguiente sentido: La socia María Esthela Flores Vega cede sus ciento treinta y dos participaciones a favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuete, de la siguiente manera: i) A favor de la socia Lenis Maritza Ramírez Moreira, cede sesenta y cuatro participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

11

de Norteamérica, cada una; y, ii) A favor del socio Darwin Eduardo Racines Vizuite, cede sesenta y ocho participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula, de manera que el nuevo cuadro de distribución de capital de la compañía se compone de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
AYALA FLORES SAMUEL EDUARDO	USD 80,00	80	20%
RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO	USD 200,00	200	50%
RAMIREZ MOREIRA LENIS MARITZA	USD 120,00	120	30%
TOTAL	USD. 400,00	400	100%

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO: Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que la cedente expresamente declara haber recibido a su entera satisfacción, sin objeción ni reclamo alguno. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demanden el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los cesionarios. **CLAUSULA SÉXTA: ACEPTACIÓN.-** Tanto la cedente como los cesionarios de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Los comparecientes aceptan, se afirma y ratifica en el



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



contenido de la presente Escritura Pública, por así haberlo dispuesto la Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía. **CLÁUSULA FINAL:** De conformidad con lo dispuesto por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), los comparecientes consigan sus datos de contacto, dirección establecida en Avenida Paul Rivet, N treinta guion cincuenta y cuatro y calle José Orton, de esta ciudad de Quito, con número telefónico dos cinco cero tres cuatro ocho dos. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Celso Vásconez Ojeda con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion ciento cuarenta y tres del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

K.L.O

Maria Esthela Flores Vega
MARÍA ESTHELA FLORES VEGA

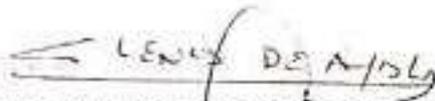
C.C. 170814135-1

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

A



ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ BRAVO
C.C. 1707508626



LENIS MARITZA RAMÍREZ MOREIRA
C.C. 090185188-2



DARWIN EDUARDO RACINES VIZUETE
C.C. 1708448970



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170814135-1

APellidos y Nombres
FLORES VEGA
MARIA ESTHELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ANTONIO JOSE
GONZÁLEZ BRAVO

INGENIERA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
FLORES JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2016-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-13

INGENIERA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0033 F
0003 - 019
1708141351

FLORES VEGA MARIA ESTHELA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
ORGANIZACIÓN 1
PARROQUIA JIJLIAPA
ZONA 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CERCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Andrés Herrera
PRESIDENTE DEL JURY

URB. LOMAS MONTEPEREIRA
RICARDO SANCHEZ E17304
Y JAIRO ANDRADE
EDF. SIERRA DPTO. 51-901
TEL: 099835830
IN ESTELA - F14 @ HOTMAIL.COM

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial ECUATE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s)

Quito a, 30 JUL. 2020

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708141351

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA MARIA ESTHELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ BRAVO ANTONIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: FLORES JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-MT 6 - PICHINCHA -
QUITO



Maria Esthela Flores Vega

N° de certificado: 200-328-33395



200-328-33395

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170750862-6



CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
GONZALEZ BRAVO
ANTONIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ESTHELA
FLORES VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAG. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
QUITO
2014-03-27

FECHA DE EMISIÓN
2024-03-27

NOTARIA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0002 M 0002 - 318 1707508626
CANTON CERTIFICADO M CÉDULA M

GONZALEZ BRAVO ANTONIO JOSE
AFILIADOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA JIPIJAPA
ZONA 4

ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES
2019

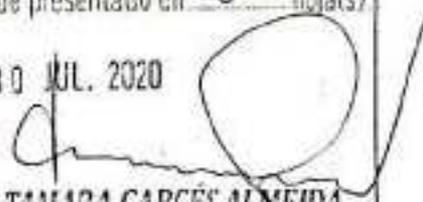
CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPURO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRINCIPAL DE LA JRY

URB. COMAS MONTESERAN
RICARDO SAENZ E 17304 Y
JAIME ANDRADO
EDF. SIERRA DPTO SI-901
TELF 0999710370
ANTOGO BRAVO @HOTMAIL.COM

NOTARIA SEXTA- En aplicacion a la ley Notarial DDTFE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s)

Quito a, 30 JUL. 2020



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707508626

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BRAVO ANTONIO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
 SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VEGA MARIA ESTHELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: GONZALEZ GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SUSANA

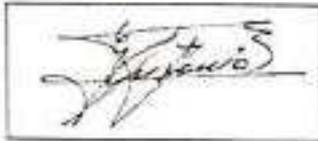
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-328-33369



205-328-33369

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

000185188-2

CITAJA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ MOREIRA
LENIS MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FICHA DE NACIMIENTO 1979-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANTOS EDUARDO
AYALA FLORES




INSTRUCION: BACHILLERATO CHEFF

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE: RAMIREZ VICTOR FELIPE

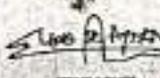
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOREIRA ROSALBA FANNIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-25

FECHA DE EXPIRACION: 2025-09-25

ASOCIACION: TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0074 F 0074 - 203 0001851882

RAMIREZ MOREIRA LENIS MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: I



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/D:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

MPD
PRESIDENTAS DE LA JURY

Inámiroz 2205 @ Hotel. 101

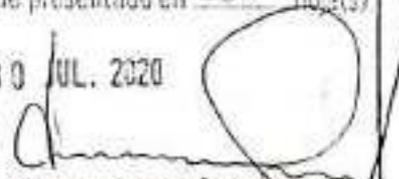
0992599722

CONS. SAN FRANCISCO 1 CASA 15
CONOCOTO AV. JOSE. OLIVERO Y WILSON CUEVAS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D04 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s)

Quito a. 30 JUL. 2020

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801851882

Nombres del ciudadano: RAMÍREZ MOREIRA LENIS MARITZA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA FLORES SAMUEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: RAMÍREZ VICTOR FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA LEGUILMA FANNIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-328-33436



202-328-33436

Ldo. Vicente Talano O

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170844897-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: COCOPASI SALCEDO SAN MIGUEL
FICHA DE REGISTRO: 1966-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCA PAOLA NAVAS ARIAS



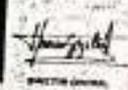

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RACINES MOLINA JOSE JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIZUETE GLORIA INÉS

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: QUITO
2019-02-28
FECHA DE LA FIRMA: 2020-02-28

170844897-0

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M
D006 - 830
1708448970

RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 4




ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIA DE LA JRY

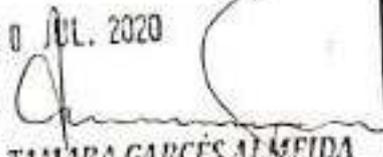


Au Vestimiu 325 y 12 de Octubre.
Edificio El Girón Torre "E" 3º piso.
racinesdarwin@gmail.com.
Telf 0998546648.

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial (MTE) que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hojais)

Quito a, 30 JUL. 2020

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708448970

Nombres del ciudadano: RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVAS ARIAS MARCIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: RACINES MOLINA JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIZUETE GLORIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2020

Emitor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-328-33407



203-328-33407

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.", REALIZADA EL 05 de NOVIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la compañía ubicado en la Avenida Paúl Rivet N30-54 y José Orton, de esta ciudad de Quito, concurren a la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
AYALA FLORES SAMUEL EDUARDO	USD 80,00	80	20%
RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO	USD 132,00	132	33%
RAMIREZ MOREIRA LENIS MARITZA	USD 56,00	56	14%
MARÍA ESTHELA FLORES VEGA	USD. 132,00	132	33%
TOTAL	USD. 400,00	400	100%

Por petición y acuerdo de los socios, preside la Junta el Presidente de la compañía, el señor Darwin Eduardo Racines Vizúete, actúa como secretario ad-hoc de la misma, por petición y acuerdo de los socios, el Ab. Celso Vásconez Ojeda.

El Presidente de la Junta solicita que se constate el quórum de instalación, verificando que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía, quienes aceptan constituirse en Junta Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. La Junta se declara instalada siendo las 10h00.

A continuación, el Presidente de la Junta pone a consideración el orden del día:

1. **Punto Uno:** Autorización para ceder participaciones de la socia María Esthela Flores Vega.
2. **Punto Dos:** Liquidación de obligaciones y saldos que se registran entre la Compañía y la socia María Esthela Flores Vega.

Una vez aprobado el orden del día, se lo pasa a tratar:



Punto Uno: Autorización para ceder participaciones de la socia María Esthela Flores Vega. Toma la palabra la señora María Esthela Flores Vega, quien da a conocer a la Junta su voluntad de ceder las ciento treinta y dos participaciones que posee en la compañía favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuite, en igualdad de porcentaje, por así convenir a sus intereses y a los de la compañía; reunida la Junta general de Socios, ésta resuelve por unanimidad: i) Autorizar a la socia, María Esthela Flores Vega la cesión de sus ciento treinta y dos participaciones a favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuite, de la siguiente manera: i) A favor de la socia Lenis Maritza Ramírez Moreira, cede sesenta y cuatro participaciones; y, ii) A favor del socio Darwin Eduardo Racines Vizuite, cede sesenta y ocho participaciones. La Cedente ha consentido en la forma de pago propuesta por los socios adquirentes, y declara haber recibido el pago a su entera satisfacción, sin objeción ni reclamo alguno.

La Junta dispone que se tome nota de la presente cesión en el libro de participaciones y socios de la compañía.

Todas las resoluciones son adoptadas por unanimidad, se establece como valor nominal de las participaciones el valor de USD. 1,00 cada una. Se conviene que la presente cesión de participaciones se realice formalmente una vez legalizado y efectuando lo resuelto en el punto dos de la presente Acta.

En virtud de la cesión aquí realizada, el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
AYALA FLORES SAMUEL EDUARDO	USD 80,00	80	20%
RACINES VIZUETE DARWIN EDUARDO	USD 200,00	200	50%
RAMIREZ MOREIRA LENIS MARITZA	USD 120,00	120	30%
TOTAL	USD. 400,00	400	100%

Los socios aprueban la moción por unanimidad y en consecuencia queda aprobada la cesión de participaciones acorde el detalle anterior.

Punto Dos: Liquidación de obligaciones y saldos que se registran entre la Compañía y la socia María Esthela Flores Vega. A fin de saldar las obligaciones y saldos que se registran entre la compañía y la socia María Esthela Flores Vega y viceversa, la Junta de Socios por unanimidad propone ceder a favor de la socia María Esthela Flores Vega y su cónyuge, el abono que tiene dado para la adquisición del terreno descrito como Lote No. L1 (esquinero) de lotización La Pradera, Manzana L, de la localidad de Picalqui, que se cuantifica en USD. 30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES

TGA
NOTARIA SEXTA
QUITO

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), así mismo, la Junta resuelve renunciar al cobro del valor entregado en concepto de préstamo a favor de la socia María Esthela Flores Vega, por el valor de USD. 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dando la presente liquidación un total de USD. 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por tanto, mediante esta Acta y por unanimidad, los socios resuelven saldar sus obligaciones y saldos pendientes entre ambas partes, bajo los términos antes referidos.

La socia María Esthela Flores Vega declara aceptar a su entera conformidad este acuerdo de pago, declarando que no tienen nada que reclamar en el presente o futuro a la compañía o a sus socios, así como también la compañía certifica que la socia María Esthela Flores Vega no adeuda valor alguno a la compañía y que a partir de esta fecha la compañía y sus socios se harán cargo de todos los trámites y pagos que por ley les corresponden. La beneficiaria será la encargada de realizar todos los trámites legales y municipales correspondientes para la debida legalización de la adquisición del terreno en mención.

Sin más que tratarse se levanta la sesión a las 12h00, luego de un receso durante el cual es redactada la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad por los socios.

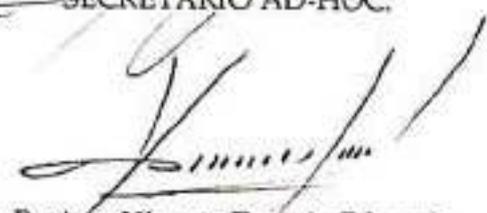
Suscriben,

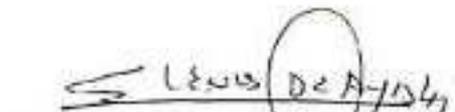

Darwin Eduardo Racines Vizuet
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Celso Vásconez Ojeda
SECRETARIO AD-HOC.

Suscriben,


Ayala Flores Samuel Eduardo
Socio


Racines Vizuet Darwin Eduardo
Socio 1708446970


Ramírez Moreira Lenis Maritza
Socia


María Esthela Flores Vega
Socia 170814135-1

A

Quito D.M., 30 de julio de 2020

Señorita

Lenis Maritza Ramírez Moreira

Ciudad,

De mi consideración,

Por medio de la presente, quien suscribe, Samuel Eduardo Ayala Flores, en calidad de Gerente General de la compañía, **CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, certifico que Usted ostenta la calidad de socia de la compañía con una participación de 120 participaciones de un valor nominal de un dólar y un voto cada una, desde el 30 de julio de 2020.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de abril de 2011, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de junio de 2011.

Es todo cuanto puedo certificar acorde el libro de participaciones y socios de la compañía.

Sin más, con el debido respeto a Usted me suscribo.



Samuel Eduardo Ayala Flores

Gerente General

CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Quito D.M., 30 de julio de 2020.

En mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el 05 de noviembre de 2019, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. La socia María Esthela Flores Vega cede sus ciento treinta y dos participaciones a favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizúete, de la siguiente manera: i) A favor de la socia Lenis Maritza Ramírez Moreira, cede sesenta y cuatro participaciones; y, ii) A favor del socio Darwin Eduardo Racines Vizúete, cede sesenta y ocho participaciones.

Certifico además que las participaciones cedidas dan un total de USD. 132,00 (CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; de igual manera, el capital social de la compañía es USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Quito D.M. 30 de julio de 2020



Ayala Flores Samuel Eduardo

Gerente General

CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Quito D.M., 30 de julio de 2020

Señor
Darwin Eduardo Racines Vizuet

Ciudad.

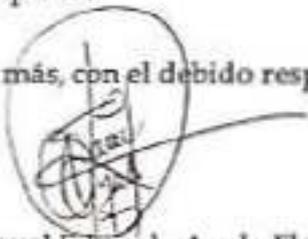
De mi consideración,

Por medio de la presente, quien suscribe, Samuel Eduardo Ayala Flores, en calidad de Gerente General de la compañía, CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifico que Usted ostenta la calidad de socio de la compañía con una participación de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar y un voto cada una, desde el 30 de julio de 2020.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de abril de 2011, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de junio de 2011.

Es todo cuanto puedo certificar acorde el libro de participaciones y socios de la compañía.

Sin más, con el debido respeto a Usted me suscribo.



Samuel Eduardo Ayala Flores
Gerente General
CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.

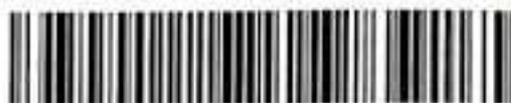
Se otorga este mi y en lo de ello confieso esta
1-0 copia certificada, firmada y sellada en
30 JUL 2020
Quito


Támara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-004-000008969



20201701027000661

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701027000661

MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2020 (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ CUEVA CELSO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718094068
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701006P02512

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03875-DP17-2020-VS

Ab. Milton Ivan Ordoñez Cabrera

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CSQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO COMPAÑÍA LIMITADA., otorgada el veintiocho de abril del dos mil once, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores MARÍA ESTHELA FLORES VEGA Y ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ BRAVO. a favor de los señores LENIS MARITZA RAMÍREZ MOREIRA Y DARWIN EDUARDO RACINES VIZUETE, el treinta de julio del año dos mil veinte, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, conforme que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 04 de agosto del 2020.

EL NOTARIO,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO


ABOGADO MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Página en blanco
NOTARIA VICÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28348

2120536NEVDQFT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11325
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /30/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIA FLORES VEGA CEDE A FAVOR DE LA SRA. LENIS RAMIREZ MOREIRA , SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. DARWIN RACINES VIZUETE, SESENTA Y OCHO (68) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1767 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito D.M., 17 de agosto de 2020

Señor

Intendente Regional de Compañías - Quito
SUPERINTENDEENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

Ciudad.

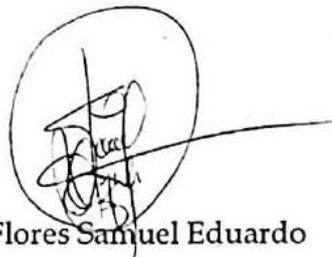
De mi consideración.

Ref. Cesión de Participaciones. Compañía CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA
Exp. 139053.

En mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA. LTDA., pongo en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el 05 de noviembre de 2019, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. La socia María Esthela Flores Vega cede sus ciento treinta y dos participaciones a favor de los socios Lenis Maritza Ramírez Moreira y Darwin Eduardo Racines Vizuite, de la siguiente manera: i) A favor de la socia Lenis Maritza Ramírez Moreira, cede sesenta y cuatro participaciones; y, ii) A favor del socio Darwin Eduardo Racines Vizuite, cede sesenta y ocho participaciones.

Certifico además que las participaciones cedidas dan un total de USD. 132,00 (CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; de igual manera, el capital social de la compañía es USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).



Ayala Flores Samuel Eduardo

Gerente General

CSDQUALITY CALIDAD DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS CIA.
LTDA.